

El Gobierno del Estado de Baja California Sur,
a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura
CONVOCA

a la sociedad Sudcaliforniana a participar en el CONCURSO ESTATAL DE

CALAVERITAS LITERARIAS



ALUSIVO AL XXV FESTIVAL TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS 2025

BASES

1. Podrán participar todos los habitantes de Baja California Sur mayores de 18 años, con un mínimo de cinco años de residencia comprobable. Las composiciones deberán ser en verso, conocidas como "calaveritas", y podrán abordar cualquier tema o personaje.
 2. Los trabajos deberán ser inéditos, escritos en computadora, a doble espacio, con letra Times New Roman en tamaño carta y en español.
 3. La extensión deberá ser de un mínimo de tres calaveritas (a tres personajes distintos) y un máximo de cinco (a cinco personajes distintos).
 4. **El premio será único e indivisible, con un monto de \$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 M.N.).
 5. Los participantes deberán enviar su obra en dos archivos separados a la siguiente dirección de correo electrónico: **calaveritasdiademuertosisc2025@gmail.com**
- El primer archivo, en formato PDF, contendrá la obra y deberá nombrarse con el seudónimo del autor.
 - El segundo archivo, titulado "datos", deberá incluir nombre completo del participante, copia de identificación oficial, números de teléfono, copia del acta de nacimiento, comprobante de domicilio actualizado, cédula de situación fiscal vigente del presente año no mayor a tres meses. Carátula de cuenta bancaria a nombre del participante, donde pueda verse: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y clabe interbancaria.
 - Por seguridad y protección de datos personales, esta información será resguardada por el administrador de la Coordinación de Fomento Editorial, quien solo proporcionará el nombre y contacto del ganador. El resto de los datos serán destruidos tres días después de dar a conocer al ganador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Librería ISC
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Instituto Sudcaliforniano de Cultura
culturabcs.gob.mx



XXV FESTIVAL TRADICIONAL DE DÍA DE MUERTOS

El Gobierno del Estado de Baja California Sur,
a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura
C O N V O C A

a la sociedad Sudcaliforniana a participar en el CONCURSO ESTATAL DE CALAVERITAS LITERARIAS

BASES

6. En caso de no contar con cualquiera de los documentos fiscales indispensables para recibir el recurso, el Instituto se deslinda de la responsabilidad de entregar el recurso.
7. En la primera página del trabajo deberá aparecer el seudónimo del autor. Si se considera necesario, puede incluirse un título para el conjunto de calaveritas.
8. No se aceptan trabajos que hayan sido premiados o publicados anteriormente.
9. No podrán participar quienes hayan ganado este certamen anteriormente.
10. Estrictamente prohibido el uso de inteligencia artificial.
11. Quedan excluidos de participar empleados de los gobiernos federal, estatal o municipal.
12. El jurado estará conformado por especialistas en la materia, cuyos nombres se darán a conocer una vez emitido su fallo, que será inapelable.
13. La fecha límite para la recepción de trabajos será el 16 de octubre de 2025, hasta las 14:00 horas. El fallo se dará a conocer a más tardar el 2 de noviembre por la mañana.
14. La entrega del reconocimiento tendrá lugar el 2 de noviembre, durante el XXV Festival Tradicional de Día de Muertos 2025, en la explanada de la Unidad Cultural Profr. Jesús Castro Agúndez. Ese día se leerá la obra ganadora en público.
15. El Instituto Sudcaliforniano de Cultura contará con un periodo máximo de 40 días para entregar el recurso al autor seleccionado.
16. Si el ganador reside fuera de La Paz, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura no se hace responsable del traslado, en caso de que quiera asistir a la premiación.
17. Cualquier asunto no contemplado en estas bases será resuelto a criterio de los organizadores y del jurado.

Esta convocatoria es de carácter público, no es patrocinada por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de esta convocatoria con fines electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Librería ISC
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Instituto Sudcaliforniano de Cultura
culturabcs.gob.mx

